

RESPUESTA REQUERIMIENTO DE FORMA



Señores.
Superintendencia de Industria y Comercio.
Delegatura de Propiedad Industrial.
Signos Distintivos.
Bogotá.

Asunto: Respuesta a Oficio N° 267 de 6 de enero de 2026

Expediente: SD2025/0124695

Respetados señores,

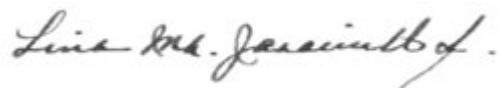
LINA MARIA JARAMILLO SALDARRIAGA, identificada con C.C. 43.8763.362 y T.P. 141398 del C.S.J., apoderada de **SEBASTIAN FELIPE CARDONA CARDONA**, solicitante en el trámite de la referencia de la marca **Mindful work.co**, por medio de la presente comunicación me permito dar respuesta en tiempo y forma, al Estudio de FORMA sobre la marca de la referencia que su despacho profirió mediante Oficio de la referencia, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos solicitados, en los siguientes términos:

Requerimiento:	Respuesta:
La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada. Lo anterior, como quiera que, si bien en el formulario se indica que Sí se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, la descripción de los colores aportada utiliza incorrectamente un sistema de identificación de color reconocido internacionalmente (se describen los colores como Pantones en codificación HEX), lo que impide comprobar correctamente el color reivindicado.	Se describen correctamente los colores en el Sistema Internacional HEX así: HEX: 134E73 HEX:3189A2

SOLICITUD.

De acuerdo con lo expuesto, respetuosamente solicito la continuación del trámite de la **marca** solicitada en el menor tiempo posible.

Cordialmente,



LINA MARIA JARAMILLO S.

Apoderada. C.C. 43.876.362 T.P. 141.398